

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la Sesión Especial de Modificación del Reglamento Interno.

(Es la hora 14 y 15)

---Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por Argentina: Sergio Bergman, Guillermo Carmona, Liliana Fellner, Silvina García Larrburu, Carlos Enrique Gdansky, Sandra Giménez, Ruben Giustiniani, Ruperto Godoy, Jorge Landau, Andrés Larroque, Claudio Raúl Lozano, José María Mayans, Laura Montero, Adrián Pérez, Julia Perié, Omar Perotti, Agustín Portela, Carlos Raimundi, Adolfo Rodríguez Saá, José María Roldán, José Uñac;

por Brasil: Ana Amélia, Iara Bernardi, Julio Campos, Mozarildo Cavalcanti, Viera Da Cunha, Wellington Fagundes, Paes Landim, Newton Lima, Raúl Lima, Renato Molling, Hugo Napoleao, Roberto Requiao, Antonio Roberto, doctor Rosinha, Dilceu Sperafico, Eduardo José Stédile, Geraldo Thadeu, Luis Tibé, Antonio Carlos Valaderes, André Zacharow;

por Paraguay: Alberto Ignacio Aquino Ocampo, Antonio Gabriel Attis Jimenez, Calixto Eduardo Bernal Amarilla, Tomas Enrique Bittar Navarro, Crescencio Herminio Caceres, Ricardo Nicolás Canese Krivoshein, Cirila Concepción Cubas de Villaalta, Juan Alberto Antonio Denis Pintos, Ramón Roberto Domínguez Santa Cruz, Emmanuel Friedman Sosa, Miguel Ángel González Erico, Alfonso González Núñez, Mirtha Elizabeth Palacios Melgarejo, Amanda Rosalía Núñez Sánchez, Luis Alberto Sarubbi Gamarra, Miguel Sosa Cabañas, Juan Manuel Torres Martínez, Zacarías Ernesto Vera Cardenas;

por Uruguay: Gustavo Borsari, Germán Cardoso, Roberto Conde, Alberto Curiel, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Rubén Martínez Huelmo, Felipe Michelini, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Susana Pereyra, Carlos Varela Nestier, Tabaré Viera;

por Venezuela: Braulio Álvarez, Richard Arteaga, Carmen Bohórquez, Julio Chavez, Blanca Eekhout, Roberto Enriquez, Dennis Fernández, Carlos Gamarra, Hiran Gavidia, Stalin González, Earle Herrera, Yul Jabour, Andrés Eloy Mendez, José Morales, Saúl Ortega, Estéban Pérez, Miguel Pizarro, Fernando Soto Rojas, Alfredo Ureña, Oswaldo Vera, Edgar Zambrano, Christian Zerpa.

Apreciados señores Parlamentarios: ustedes saben que el Parlamento se está reinstalando; esta es la primera sesión después de mucho tiempo en la que el Plenario tiene el privilegio de tener a las delegaciones de todos los países Miembros. Sucede que en el decurso de estos años, de los últimos meses, la Mesa Directiva y la Mesa del Plenario han tratado de ajustar resortes reglamentarios que a veces no se adecuan estrictamente al Reglamento en virtud de que los señores Parlamentarios han llegado, diría, en un régimen de cuotas. Por lo tanto, nos ha quedado pendiente tomar el juramento a algunos señores Parlamentarios.

Los juramentos se realizan en sesiones ordinarias, pero como en el día de hoy hemos fijado dos sesiones extraordinarias antes de la sesión ordinaria, solicitamos a la Asamblea que nos habilite a tomar juramento a un grupo de señores Parlamentarios antes de comenzar con la primera sesión extraordinaria, que ha sido fijada para aprobar el Reglamento.

Por lo tanto, solicito la buena voluntad para poder armonizar todo el funcionamiento del Parlamento a raíz de esta situación.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: es muy atinado su pedido atendiendo a la dinámica, bastante vertiginosa, que estamos teniendo en el día de hoy. Hemos comenzado a la hora 10 con la conformación de las Comisiones, y desde la hora 12 hasta hace 10 minutos ha sesionado la Mesa Directiva. Acompañamos plenamente su pedido.

A su vez, hago un pluspetitio* para que después ingresemos directamente en el orden el día, habida cuenta de que tenemos información – usted lo puede constatar a través de la Secretaría Parlamentaria y de la Secretaría Administrativa- respecto a que muchos integrantes de las diversas delegaciones deben tomar sus vuelos prácticamente en dos horas. Eso nos dejaría sin quórum y sin la posibilidad de aprobar temas muy importantes que figuran en el orden del día. Posteriormente, podríamos ingresar al tema libre, oportunidad en la cual todos quienes nos hemos anotado para hacer uso de la palabra, podremos expresarnos en el seno del Parlamento del Mercosur.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Si no hay inconvenientes, ni nadie va a hacer uso de la palabra, damos por válido el criterio propuesto al Plenario.

Se dará lectura de los nombres de los señores Parlamentarios que no han prestado juramento.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- por Argentina: Sergio Bergman, Silvina García Larrburu, , Sandra Giménez, Ruperto Godoy, Andrés Larroque, Adrián Pérez, Adolfo Rodríguez Saá y José Uñac;

por Brasil: Iara Bernardi, Julio Campos, Mozarildo Cavalcanti, Wellington Fagundes, Hugo Napoleao, Antonio Roberto, Dilceu Sperafico y Antonio Carlos Valaderes; por Venezuela: Braulio Álvarez, Richard Arteaga, Carmen Bohórquez, , Julio Chavez, Tania Díaz, Blanca Eekhout, Roberto Enriquez, Dennis Fernández, Carlos Gamarra, Hiran Gavidia, Stalin González, Earle Herrera, Yul Jabour, Andrés Eloy Mendez, José Morales, Saúl Ortega, Estéban Pérez, Miguel Pizarro, Fernando Soto Rojas, Alfredo Ureña, Oswaldo Vera, Edgar Zambrano, Christian Zerpa.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Invitamos a los señores Parlamentarios mencionados a acercarse a la Mesa para tomarles el juramento.

SEÑOR CARMONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: sugiero que la votación se tome por delegación.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Solicitamos a los señores Parlamentarios que se agrupen por delegación. Comenzamos por los señores Parlamentarios de la República Argentina.

De acuerdo con el artículo 111, el Presidente tomará el compromiso a los Parlamentarios en los siguientes términos: “¿Asumen el compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el derecho del Mercosur y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y los derechos humanos?”

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- A partir del día de hoy han sido integrados al Parlamento del Mercosur. ¡Felicitaciones!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

--Continuamos con los señores Parlamentarios de la República Federativa de Brasil.

“¿Asumen el compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el derecho del Mercosur y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y los derechos humanos?”

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- ¡Bienvenidos al Parlamento del Mercosur!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

--Continuamos con los señores Parlamentarios de la República Bolivariana de Venezuela.

“¿Asumen el compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el derecho del Mercosur y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y los derechos humanos?”

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- ¡Bienvenidos al Parlamento del Mercosur!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

--Agradecemos al Plenarios por habilitarnos esta licencia, pues era necesario este paso para tener plenamente integrado el Parlamento del Mercosur.

Antes de abocarnos a los asuntos planteados, queremos saludar la presencia de distinguidos Parlamentarios de la Unión Parlamentaria del Mercosur –les agradecemos en la persona de su Presidente-, y la del señor Pedro Cruz, Presidente de Parlamento Andino.

Muchas gracias por estar con nosotros.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

--La primera Sesión Especial del día de hoy es muy importante para el Parlamento del Mercosur teniendo en cuenta el Acuerdo Político de Asunción, de 2009: “Modificación del Reglamento Interno”.

Antes de conceder el uso de la palabra el miembro informante, quiero mencionar que es un gran honor para el Parlamento del Mercosur contar con la distinguida presencia del señor Senador de la República de Chile, Alejandro Gracia Huidobro. ¡Bienvenido Senador!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

---A su vez, quiero saludar al Presidente de la Comisión Especial de Modificación del Reglamento Interno, señor Parlamentario Ibarra y todos los funcionarios que trabajaron activamente para llegar a este resultado. Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Rosinha para informar sobre los resultados de la Comisión.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: antes de ingresar específicamente en las modificaciones que la Comisión plantea, en primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Especial de Modificación del Reglamento Interno por designarme como vocero de estas modificaciones.

En segundo término, las modificaciones exigidas son muchas, más de sesenta artículos a ser analizados. La Comisión presenta una propuesta de modificación de los artículos que fueron fruto de un acuerdo político en oportunidad de debatir sobre la proporcionalidad.

La Comisión continuará trabajando sobre otros artículos del Reglamento Interno. Quiero manifestar que en la Comisión hubo consenso –se construyó el consenso; no fue fácil-, porque la intención no era votar en la Comisión ni en el Plenario, sino que la intención, reitero, fue la de construir consenso.

Las modificaciones que vamos a presentar tienen que ver con ocho artículos del Reglamento Interno. Uno de ellos es el artículo 43, que figura sobre la mesa de todos los señores Parlamentarios, junto a un comparativo, y tiene que ver con las competencias de la Mesa Directiva del Parlamento. Se ha mejorado la redacción de algunos ítems y se han agregado otros, tal como se puede observar. Durante el período de funcionamiento del Parlamento, desde el año 2006 a la fecha, no se precisaba alterar o aumentar alguna de las competencias de la Mesa Directiva .

Todos deben haber observado que no hay grandes cambios de fondo, no hay modificaciones de competencias, sino que se intenta dar más transparencia a las competencias y se agregaron algunas otras.

La segunda modificación es en el artículo 55, sobre disposiciones generales y atribuciones de las Comisiones. Dejamos para debatir después cuáles son las mayorías y minorías necesarias para la aprobación de los temas. Entendemos que el artículo 55 deja en claro que las reuniones de las Comisiones deben ser en la sede del Parlamento y cuáles son las condiciones excepcionales por las que podría dejar de reunirse. Este artículo mantiene los cuatro ítems originarios, simplemente se altera su redacción para que se más clara su comprensión.

En el artículo 6, que figura en la Sección 2, lo único que hicimos fue adaptar lo que figura en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que no se puede modificar.

En el artículo 118 –Sección 4- se establecen las condiciones por las que se dejarán de realizar las sesiones de este Parlamento. Nuevamente, se dota de mayor claridad al texto.

La mayor modificación se da en los artículos 134 y 136, relativos al quórum. De todas formas, el artículo 134 presenta pocas modificaciones porque respetamos lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur.

Cuando aprobamos lo relativo a la representación con proporcionalidad atenuada, ese artículo fue fruto de negociaciones entre los señores Parlamentarios de cada uno de los Estados Parte. Ahí aparecen las alteraciones más importantes.

El artículo 136 establece: “Serán utilizadas para las decisiones las siguientes mayorías:- a. Dictámenes, proyectos de normas, anteproyectos de normas y disposiciones: mayoría absoluta en el Plenario y mayoría simple en las Comisiones [...]”. La propuesta de modificación del Reglamento Interno establece que será utilizadas para las decisiones del Plenario las siguientes mayorías: reforma del Reglamento Interno –que es lo que estamos haciendo- mayoría calificada. Esto es exigible en el Protocolo y no es algo diferente. Los dictámenes, proyectos de normas y anteproyectos de normas: mayoría especial. Informes sobre Derechos Humanos: mayoría absoluta. Disposiciones: mayoría absoluta. Declaraciones: mayoría simple.

Estas mayorías fueron especificadas de esa manera entendiendo cuáles eran las más y menos importantes.

En cuanto a las mayorías en las Comisiones, lo dejamos para un segundo debate, que no significa que no haya modificaciones

Respecto a las mociones de orden, en el artículo 139, se modificaron los literales b) y o); los demás permanecieron igual.

En el artículo 169 no hubo modificaciones; se trata de una adaptación.

Estas son las modificaciones que todas y todos pueden leer y que, reitero, fueron aprobadas por consenso en la Comisión. La Mesa Directiva del Parlamento también aprobó por consenso las modificaciones que estamos planteando.

Gracias, Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: el informe que ha dado el señor Parlamentario Rosinha ha sido claro. Solo quiero hacer dos precisiones. En primer lugar, la Comisión Especial de Modificación del Reglamento Interno tuvo un arduo trabajo, en el que se presentaron decenas y decenas de propuestas para modificar el Reglamento. La intención del conjunto de la Comisión fue considerar los artículos que tienen que ver con el funcionamiento del Plenario, fundamentalmente, del Parlasur. El objetivo ha sido que el Parlasur comenzara a funcionar rápidamente, y eso se logra con las modificaciones que hemos acordado todos los delegados de los distintos países.

En segundo término, quiero expresar la flexibilidad, en muchos casos, de distintos delegados, quienes posibilitaron concluir con un acuerdo que, sin ningún tipo de dudas, favorecerán el funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

Por lo tanto, al igual que el señor Parlamentario Rosinha, nosotros recomendamos votar estas modificaciones.

Finalmente, deseo expresar que hemos conversado con el doctor Mata para que inmediatamente después de la semana de Turismo se reúna el grupo técnico, el grupo asesor, para seguir trabajando con las otras propuestas presentadas por los distintos delegados de los países a fin de tener en dos o tres meses, si es posible, todas las modificaciones y el ajuste del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur.

SEÑOR LANDAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Landau.

SEÑOR LANDAU.- Señor Presidente: quiero marcar dos aspectos importantes sobre lo manifestado por los señores Parlamentarios Rosinha e Ibarra.

Quiero recordar la decisión del Parlamentario Rosinha, de 2 de diciembre de 2013, cuando firmemente hizo aprobar el cronograma para el funcionamiento de esa Comisión Especial. Dicho cronograma se fue cumpliendo inexorablemente durante los meses de enero, febrero y marzo.

Hoy nos encontramos aquí, precisamente, para considerar el informe que la Comisión fue consensuando entre todos sus integrantes, tal como se ha expresado.

Todos los acuerdos de modificación a los que se han arribado han contado con nuestra opinión favorable. Por eso solo quiero referirme a dos aspectos que, por ser las más novedosas, es necesario resaltar. En primer lugar, la propuesta de modificación del artículo 43.1 del Reglamento, que estableció como sustento de la aprobación de los informes de la Comisión el consenso de los integrantes. De esas manera se deja de lado el sistema de votación que en nuestra opinión no es propia de las Comisiones sino de los Plenarios, y se opta por el sistema de consensuar los informes que se emitirán al Plenario de modo de zanjar las diferencias a través del intercambio de opiniones y así arribar a acuerdos que atiendan a la comunidad regional. De esta forma entendemos que se preserva el espíritu fundacional del Mercosur y de este Parlamento.

En segundo término, también valoramos la incorporación de la propuesta efectuada en el artículo 134.1, presentada por la señora Parlamentaria Rojkes, a través de la cual se contempla la posibilidad de la deliberación a distancia en casos de fuerza mayor cuando los miembros de alguna delegación no pudieran concurrir. Esta modalidad, además, se compadece con los modernos métodos de comunicación que permiten la interrelación a distancia en tiempo real de todos los convocados, sin que implique un deterioro en la simultaneidad de la información. Esto también que los Parlamentarios que aún cumplen funciones legislativas en sus respectivos países y se encuentran en situaciones de concurrencia por obligaciones legislativas, puedan participar y dar cumplimiento a todas ellas.

A su vez, quiero destacar que muchos de los acuerdos arribados con las modificaciones habían sido propuestos por la Comisión Ad Hoc de técnicos, que trabajó en el año 2011, a la que también debemos la rapidez con la que pudimos llegar a este acuerdo.

Finalmente, con relación a la utilización de los medios electrónicos, quiero recordar que esta Comisión funcionó durante los meses de enero, febrero y marzo a través del soporte de medios electrónicos, lo que permitió dar agilidad al funcionamiento de la Comisión y al resultado final, que es lo que estamos debatiendo en el día de hoy. Subrayo esto porque implica una innovación significativa con respecto al funcionamiento asociativo, que si bien se aplica en la actividad privada –es moneda privada porque buena parte de las asambleas de sociedades con accionistas en distintas partes del mundo encuentran este método como una posibilidad concreta y válida para dar agilidad a su funcionamiento- ahora se incorpora a la actividad pública interestadual, que tiene que ver con el funcionamiento de este Parlamento.

De modo que reitero el absoluta acuerdo y consenso en la discusión que hemos tenido durante este tiempo. Tal como se ha mencionado aquí, el

producto ha mejorado notablemente el Reglamento existente y creo que va a facilitar mucho cuando nuestra labor finalmente haya finalizado.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR LIMA (don Newton).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Newton Lima.

SEÑOR LIMA (don Newton) (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: complementando lo manifestado por los señores Parlamentarios en este día histórico del Parlasur, cuando están presentes todas las delegaciones de los cinco Estados Parte, como miembro de la Mesa Directiva felicito a todos los integrantes de la Comisión Especial por haber arribado a esta propuesta de modificación del Reglamento, que permitirá tener más dinamismo a la hora de enfrentar nuestras tareas de mucha relevancia -que no son pocas- para el éxito de nuestro de Parlamento: la integración de las Comisiones Permanentes, los objetivos para lograr la integración entre los pueblos, la integración el Observatorio de la Democracia y el acuerdo comercial entre el Mercosur y la Unión Europea.

Para mí estas modificaciones reglamentarias permitirán tener más agilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR ORTEGA.- Saludo a todos los colegas parlamentarios y también saludo el trabajo hecho por la Comisión. Estas modificaciones son necesarias y la delegación de Venezuela va a aprobar favorablemente el trabajo hecho por la Comisión.

SEÑOR LIMA (don Newton).- Como no hay divergencia sobre la propuesta de modificación del Reglamento, propongo que se apruebe por aclamación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se levanta la sesión.